



21 SEP 2014  
CIRCULAR No.

002

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Radicacion: 2014IE151621  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
Fecha: 2014-09-12 16:26  
Proceso: 2907855  
Folios: 1 Anexos: No  
Asunto: TRAMITE Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS DE SUBSECRETARÍA AMBIENTAL  
Origen: Juan Diego Rosas García  
Tipo: Circular Interna

**PARA:** SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO AMBIENTAL  
GENERAL – ASESORES - JEFES DE OFICINA, DIRECTORES  
– SUBDIRECTORES – FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.  
Secretaría Distrital de Ambiente.

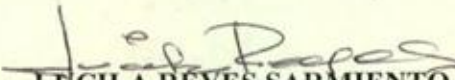
**DE:** LUCILA REYES SARMIENTO  
Directora Legal Ambiental.

**ASUNTO:** Trámite y requisitos de los proyecto de Actos Administrativos que deben ser suscritos por el Alcalde Mayor y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Por medio de la presente, les informo que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, mediante la Circular 112 de 2014 radicado SDA 2014ER149272, recuerda los requisitos y el trámite de los actos administrativos del asunto, el cual además de precisarse en esa circular, se encuentra contemplado en el Decreto 654 de 2011 "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital"

Procedimiento que es del caso, sea conocido por todos y observado a la literalidad, lo anterior a fin de evitar que áreas diferentes a la Dirección Legal Ambiental, adelanten trámites ante la Alcaldía Mayor, sin el lleno de los requisitos establecidos por el modelo de gerencia jurídica pública de Bogotá. D.C., el cual prevé que estos actos administrativos cuenten con una exposición de motivos técnica y jurídica que debe estar suscrita por el Director/a de la Oficina Jurídica.

Finalmente, cuando alguna área de la entidad requiera elevar solicitud de concepto jurídico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, se requiere previamente el pronunciamiento de la oficina jurídica de la entidad, y su remisión solo podrá darse por parte de el jefe de la entidad o el jefe de la oficina jurídica, lo anterior de conformidad con los artículos 33 Numeral 2 y 34 del Decreto 654 de 2011 y el artículo 24 del Decreto 109 de 2009.

  
LUCILA REYES SARMIENTO  
Directora Legal Ambiental.

Proyecto: Alicia A. Baquero/Abogada DLA

126PA05-PR09-M-A2-V1.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



**BOGOTÁ**  
HUMANANA